

siguiente:

**PROPUESTA DE SANCION:**

Por esta Inspección se hace constar que el contribuyente reseñado no compareció ante esta Inspección el día 13 de Enero de 1992, por lo que se considera ha existido obstrucción a la actuación de la Inspección de los Tributos.

El Inspector que suscribe, entiende que el citado contribuyente ha incurrido en la Infracción simple prevista en el art. 78 de la Ley General Tributaria 230/63 de 28 de diciembre (B.O.E. de 31-12) modificada por la Ley 10/85 de 26 de abril (B.O.E. n.º 101 de 27-4), por lo que se propone a tenor del art. 83 de la citada Ley General Tributaria, art. 112 de la Ley 33/87 de Presupuestos para 1988 del 23-12 (B.O.E. de 24-12) y arts. 11 y 12 del R.D. 2631/85 de 18 de diciembre (B.O.E. de 18-1-86) la imposición de una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pts.).

Asimismo, se le comunica que, a tenor del art. 9.3 del R.D. 2631/85 de 18 de diciembre y del art. 11.2 de la O.M. de 26 de Mayo de 1986 (B.O.E. n.º 129 de 30-5), dispone del siguiente plazo para alegar ante la Jefatura de esta Dependencia de Inspección cuanto estime conveniente en la defensa de sus intereses.

— Quince días desde la publicación de esta Propuesta de Sanción.

Logroño, 10 de Marzo de 1992.— El Inspector-Actuario, David Compés Román.

*Aviso de notificación*

III.B.425

Al no haber surtido efecto la notificación realizada en el domicilio de D. ANTONIO RUIZ-CLAVIJO NUÑEZ, D.N.I. 16516133, sito en Gran Vía 39, 3.º D, Logroño de conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido de la siguiente:

**PROPUESTA DE SANCION:**

Por esta Inspección se hace constar que el contribuyente reseñado no compareció ante esta Inspección el día 13 de Enero de 1992, por lo que se considera ha existido obstrucción a la actuación de la Inspección de los Tributos.

El Inspector que suscribe, entiende que el citado contribuyente ha incurrido en la Infracción simple prevista en el art. 78 de la Ley General Tributaria 230/63 de 28 de diciembre (B.O.E. de 31-12) modificada por la Ley 10/85 de 26 de abril (B.O.E. n.º 101 de 27-4), por lo que se propone a tenor del art. 83 de la citada Ley General Tributaria, art. 112 de la Ley 33/87 de Presupuestos para 1988 del 23-12 (B.O.E. de 24-12) y arts. 11 y 12 del R.D. 2631/85 de 18 de diciembre (B.O.E. de 18-1-86) la imposición de una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 pts.).

Asimismo, se le comunica que, a tenor del art. 9.3 del R.D. 2631/85 de 18 de diciembre y del art. 11.2 de la O.M. de 26 de Mayo de 1986 (B.O.E. n.º 129 de 30-5), dispone del siguiente plazo para alegar ante la Jefatura de esta Dependencia de Inspección cuanto estime conveniente en la defensa de sus intereses.

— Quince días desde la publicación de esta Propuesta de Sanción.

Logroño, 10 de Marzo de 1992.— El Inspector-Actuario, David Compés Román.

**Administración de Calahorra***Notificaciones (301)*

III.B.426

Por la Sección de Gestión Tributaria de esta Administración se han practicado las siguientes notificaciones:

**CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA.**

Ejercicio 90, Período 3T  
Contribuyente: Morte Fraile Angel L.  
N.I.F.: 072776732V  
Domicilio: Alfaro, C/ León, 20  
Deuda: 25.000,-

Ejercicio 90, Período 3T  
Contribuyente: Zopin S.L.  
N.I.F.: B26037440  
Domicilio: Arnedo, Cr. Prejano, 29  
Deuda: 25.000,-

Ejercicio 90, Período 3T  
Contribuyente: Giménez Murugarren M. Pilar.  
N.I.F.: 040979586A  
Domicilio: Calahorra, Pz. Quintiliano, 12  
Deuda: 25.000,-

Ejercicio 90, Período 3T  
Contribuyente: León López, Pedro M.  
N.I.F.: 072778995A

Domicilio: Calahorra, C/ Pintor Pradilla, 2  
Deuda: 25.000,-

Ejercicio 90, Período 4T  
Contribuyente: López Ocaña José L.  
N.I.F.: 018209864M  
Domicilio: Calahorra, C/ Aurelio Prudencio, 9  
Deuda: 25.000,-

Ejercicio 90, Período 3T  
Contribuyente: Rincón Teres Juan J.  
N.I.F.: 016495882Y  
Domicilio: Calahorra, C/ Brebicio, 38  
Deuda: 25.000,-

Ejercicio 90, Período 3T  
Contribuyente: Santiago Cristóbal de Carlos  
N.I.F.: 016519108W  
Domicilio: Calahorra, Pz. Libertad, 5  
Deuda: 25.000,-

Ejercicio 90, Período 3T  
Contribuyente: Sota Ochoa Dionisio  
N.I.F.: 072767596N  
Domicilio: Calahorra, Av. Valvanera, 50.  
Deuda: 25.000,-

**CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACION INCOMPLETA EN TIEMPO Y FORMA.**

Modelo: 101 I.R.P.F. - Declaración Simplificada, Ejercicio 89.  
Contribuyente: Benito Merino Carlos  
N.I.F.: 072775234Z  
Domicilio: Arnedo, Pj. Celso Díaz, 4.  
Deuda: 10.000,-

**CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO**

Modelo: 130 I.R.P.F. pago fraccionado, Ejercicio 90 - 2º semestre.  
Contribuyente: Arnedo Ibañez Isabel.  
N.I.F.: 016485355J  
Domicilio: Calahorra, Av. Navarra, 18  
Deuda: 2.000,-

Modelo: 190 Retención trabajo personal, Ejercicio 89.  
Contribuyente: Prefabricados Arnedo, S.A.  
N.I.F.: A26045120  
Domicilio: Quel, C/ Ermita, s/n.  
Deuda: 15.000,-

Modelo: 130 I.R.P.F. Pago fraccionado, Ejercicio 89 - 1º Semestre.  
Contribuyente: Ubeda García Josefina  
N.I.F.: 016562255R  
Domicilio: Rincón de Soto, Cr Zaragoza, Km. 68  
Deuda: 10.000,-

Modelo: 300 I.V.A. Declaración trimestral, Ejercicio 89 - 3º trimestre.  
Contribuyente: Ubeda García Josefina  
N.I.F.: 016562255R  
Domicilio: Rincón de Soto, Cr Zaragoza, Km. 68  
Deuda: 10.000,-

Modelo: 300 I.V.A. declaración trimestral, ejercicio 86 - 3º trimestre.  
Contribuyente: Ubeda García Josefina  
N.I.F.: 016562255R  
Domicilio: Rincón de Soto, Cr Zaragoza Km. 68  
Deuda: 10.000,-

Modelo: 300 I.V.A. declaración trimestral, ejercicio 86 - 4º trimestre.  
Contribuyente: Ubeda García Josefina  
N.I.F.: 016562255R  
Domicilio: Rincón de Soto, Cr Zaragoza, Km. 68  
Deuda: 10.000,-

Modelo: 300 I.V.A. declaración trimestral, ejercicio 86 - 1º trimestre.  
Contribuyente: Ubeda García Josefina  
N.I.F.: 016562255R  
Domicilio: Rincón de Soto, Cr Zaragoza, Km. 68  
Deuda: 10.000,-

**CONCEPTO: INFRACCION SIMPLE POR PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACION.**